INFORME DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 198-2023 CORRESPONDIENTE AL MES DEL 08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2023

CONTRATO:	No 198 -2023
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, DURANTE LA VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONTRATISTA	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA "COTRACOL"
NIT	819.005.052-7
R/LEGAL	ORLEY GALAN VERGEL
C.C.	Nº 12.501.663
DIRECCION	Carrera 18D N° 24-02 Valledupar- Cesar
TELEFONO	5808263 - 3205706927
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS **($700.000.000,00) M/L.**
PERIODO A FACTURAR	DEL 08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO:	No 199 -2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE DURANTE LA VIGENCIA 2023, LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONTRATISTA	JAC INGENIERIA LIMITADA
NIT	900202057-1
R/LEGAL	ALVARO PACHECO GAONA
C.C.	Nº 91285505
DIRECCION	CALLE 11 NO. 15-10. OFICINA 402 OCAÑA NORTE DE SANTANDER.
TELEFONO	3164513698
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS **($31,738,200) M/L.**
FECHA DE INICIO	8 DE JUNIO DE 2023
DURACION	2 MESES

1. DESCRIPCIÓN

El presente Informe hace parte de las actividades desarrolladas por la empresa **JAC INGENIERIA LIMITADA,** al contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar **Nro. 198-2023** que es llevado a cabo por el contratante: **ALCALDIA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cumpliendo con el objeto y obligaciones del Contrato.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad en el período comprendido el **08 de junio al 07 de julio de 2023**, por parte de la **COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA "COTRACOL,** según consta en las certificaciones expedidas por los Rectores y directores de los Centros e Instituciones Educativas del Municipio y en el seguimiento realizado por esta interventoria, durante el periodo reportado.

En el mes no se presentaron novedades en la prestación del servicio.

CORREGIMIENTO DE BOQUERON- CABECERA MUNICIPAL (IE LUIS CARLOS GALÁN, IE JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO) MES DE JUNIO

La primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles, se evidenció la prestación del servicio del trasporte escolar de la ruta denominada "Corregimiento De Boquerón – Cabecera Municipal Institución Educativa Luis Carlos Galán – Institución Educativa José Guillermo Castro Castro" La cual inicia con la recolección de los estudiantes desde las 5.20 a.m., y trasladándolos al municipio de La Jagua de Ibirico hacia sus respectivas instituciones. Posteriormente, a las 12:20 p.m. se hace el recorrido de retorno y dejando a los estudiantes en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se llevó a cabalidad el cronograma de ruta de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Durante la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023(festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio de trasporte escolar, de la ruta" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5.20 a.m., y

trasladándolos al municipio de La Jagua de Ibirico para sus respectivas instituciones. A las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: Cabe destacar que el lunes 12/06/2023 fue festivo.

CABECERA MUNICIPAL-VEREDA ARACORAIMA-VEREDA LA LIBERTAD-CORREGIMIENTO DE LA PALMITA Y VICEVERSA.

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"CABECERA MUNICIPAL-VEREDA ARACORAIMA-VEREDA LA LIBERTAD-CORREGIMIENTO DE LA PALMITA Y VICEVERSA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes desde las 5:00 a.m. y trasladándolos a la vereda La Libertad. Posteriormente, a las 12:20 p.m. se realizó el retorno, realizando el mismo recorrido y transportándolo hasta el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Asimismo, En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023(festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio de trasporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., y trasladándolos a la vereda La Libertad. A las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

VEREDA ALTO DE LAS FLORES-ESCUELA MARTIN EMILIO HERNANDEZ JUNIO.

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ALTO DE LAS FLORES-ESCUELA MARTIN EMILIO HERNANDEZ"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Alto de las flores y trasladándolos a la Escuela Martin Emilio Hernández. A las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio de trasporte escolar de la ruta, la cual, inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Alto de las flores y trasladándolos a la Escuela Martin Emilio Hernández. Posteriormente, las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023(festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Alto de las flores y trasladándolos a la Escuela Martin Emilio Hernández.

Posteriormente, a las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA ARGENTINA SUR-VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE JUNIO.

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ARGENTINA SUR-VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Argentina sur y vereda Argentina norte y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ARGENTINA SUR-VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE**" La cual, inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Argentina sur y vereda Argentina norte y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Argentina sur y vereda Argentina norte y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. Posteriormente, a las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA ZUMBADOR ALTO -ESCUELA ZUMBADOR ALTO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ZUMBADOR ALTO -ESCUELA ZUMBADOR ALTO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Zumbador alto y trasladándolos a la Escuela Zumbador Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Zumbador alto y trasladándolos a la Escuela Zumbador Alto. Posteriormente, a las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y

dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Zumbador alto y trasladándolos a la Escuela Zumbador Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA SAN ISIDRO-TRINIDAD – ESCUELA SAN ISIDRO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA SAN ISIDRO-TRINIDAD – ESCUELA SAN ISIDRO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda San Isidro y trasladándolos a la Escuela San Isidro. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte

escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda San Isidro y trasladándolos a la Escuela San Isidro. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda San Isidro y trasladándolos a la Escuela San Isidro. Así mismo, a las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA TRINIDAD – ESCUELA LA TRINIDAD JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA TRINIDAD – ESCUELA LA TRINIDAD"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la Vereda Trinidad y trasladándolos a la Escuela Trinidad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023

que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la Vereda Trinidad y trasladándolos a la Escuela Trinidad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la Vereda Trinidad y trasladándolos a la Escuela Trinidad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA ESTRELLA – ESCUELA LA LUCHA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESTRELLA – ESCUELA LA LUCHA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:50 a.m., saliendo de la vereda La Estrella y trasladándolos a la Escuela La Lucha. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESTRELLA – ESCUELA LA LUCHA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:50 a.m., saliendo de la vereda La Estrella y trasladándolos a la Escuela La Lucha. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:50 a.m., saliendo de la vereda La Estrella y trasladándolos a la Escuela La Lucha. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA ESPERANZA – ESCUELA LA ESPERANZA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESPERANZA – ESCUELA LA ESPERANZA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esperanza y trasladándolos a la Escuela La Esperanza. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo

recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esperanza y trasladándolos a la Escuela La Esperanza. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esperanza y trasladándolos a la Escuela La Esperanza. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LAS DELICIAS -ESCUELA LAS DELICIAS JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LAS DELICIAS -ESCUELA LAS DELICIAS"** La cual inicia recogiendo los

estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Delicias y trasladándolos a la Escuela Las Delicias. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta la cual, inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Delicias y trasladándolos a la Escuela Las Delicias. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Delicias y trasladándolos a la Escuela Las Delicias. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA GUARUMERA – ESCUELA SEDE EL DIVINO NIÑO JUNIO

En el periodo correspondiente del 08/06//2023 al 21/06/2023, no se prestó el servicio porque la institución se encontraba en mantenimiento de las instalaciones.

VEREDA EL CAUDALOSO -ESCUELA SEDA EDUCATIVA EL CAUDALOSO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA EL CAUDALOSO - ESCUELA SEDE EDUCATIVA EL CAUDALOSO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Caudaloso y trasladándolos a la Escuela El Caudaloso. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Caudaloso y trasladándolos a la Escuela El Caudaloso. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes , se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda

El Caudaloso y trasladándolos a la Escuela El Caudaloso. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA ESMERALDA -ESCUELA LA ESMERALDA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESMERALDA - ESCUELA LA ESMERALDA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esmeralda y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esmeralda y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de

los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esmeralda y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA CONQUISTA- ESCUELA LA CONQUISTA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA CONQUISTA – ESCUELA LA CONQUISTA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Conquista y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Conquista y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Conquista y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.
Felices vacaciones

VEREDA VILLA CLARA -ESCUELA ZUMBADOR BAJO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA - ESCUELA ZUMBADOR BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Zumbador Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA - ESCUELA ZUMBADOR BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Zumbador Bajo. A

las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA - ESCUELA ZUMBADOR BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Zumbador Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA CAMPO ALEGRE -ESCUELA CAMPO ALEGRE JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA CAMPO ALEGRE – ESCUELA CAMPO ALEGRE**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Campo Alegre y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023

que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Campo Alegre y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Campo Alegre y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA MANIZALES ALTO -ESCUELA MANIZALES ALTO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA MANIZALES ALTO - ESCUELA MANIZALES ALTO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Alto y trasladándolos a la Escuela Manizales Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Alto y trasladándolos a la Escuela Manizales Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Alto y trasladándolos a la Escuela Manizales Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA MANIZALES BAJO -ESCUELA MANIZALES BAJO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA MANIZALES BAJO - ESCUELA MANIZALES BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Bajo y trasladándolos a la Escuela Manizales Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante

esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Bajo y trasladándolos a la Escuela Manizales Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Bajo y trasladándolos a la Escuela Manizales Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA NUEVA GRANADA-ESCUELA EL ZUMBADOR JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA NUEVA GRANADA - ESCUELA ZUMBADOR"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Nueva Granada y

trasladándolos a la Escuela El Zumbador. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA NUEVA GRANADA - ESCUELA ZUMBADOR"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Nueva Granada y trasladándolos a la Escuela El Zumbador. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Nueva Granada y trasladándolos a la Escuela El Zumbador. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA VILLA CLARA-ESCUELA VILLA CLARA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el

cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA- ESCUELA VILLA CLARA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Villa Clara. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Villa Clara. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Villa Clara. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA BUENOS AIRES-ESCUELA LA ESMERALDA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA BUENOS AIRES- ESCUELA LA ESMERALDA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Buenos Aires y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Buenos Aires y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Buenos Aires y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LA LIBERTAD-ESCUELA LA LIBERTAD JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA LIBERTAD- ESCUELA LA LIBERTAD"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la vereda La Libertad y trasladándolos a la Escuela La Libertad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA LIBERTAD- ESCUELA LA LIBERTAD"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la vereda La Libertad y trasladándolos a la Escuela La Libertad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la vereda La Libertad y trasladándolos a la ESCUELA LA LIBERTAD. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de

encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LA UNION-ESCUELA LA CONQUISTA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA UNION- ESCUELA LA CONQUISTA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Unión y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Unión y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023, (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la

vereda La Unión y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LAS ANIMAS-VEREDAS SAN MIGUEL-ESCUELA CAMPO ALEGRE

JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LAS ANIMAS- VEREDA SAN MIGUEL**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Animas San Miguel y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Animas San Miguel y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

El presente Informe hace parte de las actividades desarrolladas por la empresa **JAC INGENIERIA LIMITADA,** al contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar **Nro. 198-2023** que es llevado a cabo por el contratante: **ALCALDIA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cumpliendo con el objeto y obligaciones del Contrato.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad en el período comprendido el **08 de junio al 07 de julio de 2023**, por parte de la **COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA "COTRACOL,** según consta en las certificaciones expedidas por los Rectores y directores de los Centros e Instituciones Educativas del Municipio y en el seguimiento realizado por esta interventoria, durante el periodo reportado.

En el mes no se presentaron novedades en la prestación del servicio.

CORREGIMIENTO DE BOQUERON- CABECERA MUNICIPAL (IE LUIS CARLOS GALÁN, IE JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO) MES DE JUNIO

La primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles, se evidenció la prestación del servicio del trasporte escolar de la ruta denominada "Corregimiento De Boquerón – Cabecera Municipal Institución Educativa Luis Carlos Galán – Institución Educativa José Guillermo Castro Castro" La cual inicia con la recolección de los estudiantes desde las 5.20 a.m., y trasladándolos al municipio de La Jagua de Ibirico hacia sus respectivas instituciones. Posteriormente, a las 12:20 p.m. se hace el recorrido de retorno y dejando a los estudiantes en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se llevó a cabalidad el cronograma de ruta de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Durante la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023(festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio de trasporte escolar, de la ruta" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5.20 a.m., y

trasladándolos al municipio de La Jagua de Ibirico para sus respectivas instituciones. A las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: Cabe destacar que el lunes 12/06/2023 fue festivo.

CABECERA MUNICIPAL-VEREDA ARACORAIMA-VEREDA LA LIBERTAD-CORREGIMIENTO DE LA PALMITA Y VICEVERSA.

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"CABECERA MUNICIPAL-VEREDA ARACORAIMA-VEREDA LA LIBERTAD-CORREGIMIENTO DE LA PALMITA Y VICEVERSA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes desde las 5:00 a.m. y trasladándolos a la vereda La Libertad. Posteriormente, a las 12:20 p.m. se realizó el retorno, realizando el mismo recorrido y transportándolo hasta el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Asimismo, En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023(festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio de trasporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., y trasladándolos a la vereda La Libertad. A las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

VEREDA ALTO DE LAS FLORES-ESCUELA MARTIN EMILIO HERNANDEZ JUNIO.

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ALTO DE LAS FLORES-ESCUELA MARTIN EMILIO HERNANDEZ**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Alto de las flores y trasladándolos a la Escuela Martin Emilio Hernández. A las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio de trasporte escolar de la ruta, la cual, inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Alto de las flores y trasladándolos a la Escuela Martin Emilio Hernández. Posteriormente, las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023(festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Alto de las flores y trasladándolos a la Escuela Martin Emilio Hernández.

Posteriormente, a las 12:20 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA ARGENTINA SUR-VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE JUNIO.

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ARGENTINA SUR-VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Argentina sur y vereda Argentina norte y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ARGENTINA SUR-VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE**" La cual, inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Argentina sur y vereda Argentina norte y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Argentina sur y vereda Argentina norte y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. Posteriormente, a las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA ZUMBADOR ALTO -ESCUELA ZUMBADOR ALTO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA ZUMBADOR ALTO -ESCUELA ZUMBADOR ALTO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Zumbador alto y trasladándolos a la Escuela Zumbador Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Zumbador alto y trasladándolos a la Escuela Zumbador Alto. Posteriormente, a las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y

dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda Zumbador alto y trasladándolos a la Escuela Zumbador Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA SAN ISIDRO-TRINIDAD – ESCUELA SAN ISIDRO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA SAN ISIDRO-TRINIDAD – ESCUELA SAN ISIDRO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda San Isidro y trasladándolos a la Escuela San Isidro. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte

escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda San Isidro y trasladándolos a la Escuela San Isidro. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:00 a.m., saliendo de la vereda San Isidro y trasladándolos a la Escuela San Isidro. Así mismo, a las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA TRINIDAD – ESCUELA LA TRINIDAD JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA TRINIDAD – ESCUELA LA TRINIDAD"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la Vereda Trinidad y trasladándolos a la Escuela Trinidad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023

que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la Vereda Trinidad y trasladándolos a la Escuela Trinidad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la Vereda Trinidad y trasladándolos a la Escuela Trinidad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA ESTRELLA – ESCUELA LA LUCHA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESTRELLA – ESCUELA LA LUCHA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:50 a.m., saliendo de la vereda La Estrella y trasladándolos a la Escuela La Lucha. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESTRELLA – ESCUELA LA LUCHA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:50 a.m., saliendo de la vereda La Estrella y trasladándolos a la Escuela La Lucha. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:50 a.m., saliendo de la vereda La Estrella y trasladándolos a la Escuela La Lucha. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA ESPERANZA – ESCUELA LA ESPERANZA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESPERANZA – ESCUELA LA ESPERANZA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esperanza y trasladándolos a la Escuela La Esperanza. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo

recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esperanza y trasladándolos a la Escuela La Esperanza. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esperanza y trasladándolos a la Escuela La Esperanza. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LAS DELICIAS -ESCUELA LAS DELICIAS JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LAS DELICIAS -ESCUELA LAS DELICIAS"** La cual inicia recogiendo los

estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Delicias y trasladándolos a la Escuela Las Delicias. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta la cual, inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Delicias y trasladándolos a la Escuela Las Delicias. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Delicias y trasladándolos a la Escuela Las Delicias. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA GUARUMERA – ESCUELA SEDE EL DIVINO NIÑO JUNIO

En el periodo correspondiente del 08/06//2023 al 21/06/2023, no se prestó el servicio porque la institución se encontraba en mantenimiento de las instalaciones.

VEREDA EL CAUDALOSO -ESCUELA SEDA EDUCATIVA EL CAUDALOSO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA EL CAUDALOSO - ESCUELA SEDE EDUCATIVA EL CAUDALOSO"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Caudaloso y trasladándolos a la Escuela El Caudaloso. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Caudaloso y trasladándolos a la Escuela El Caudaloso. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes , se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda

El Caudaloso y trasladándolos a la Escuela El Caudaloso. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA ESMERALDA -ESCUELA LA ESMERALDA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA ESMERALDA - ESCUELA LA ESMERALDA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esmeralda y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esmeralda y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de

los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Esmeralda y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA LA CONQUISTA- ESCUELA LA CONQUISTA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA CONQUISTA – ESCUELA LA CONQUISTA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Conquista y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Conquista y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Conquista y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.
Felices vacaciones

VEREDA VILLA CLARA -ESCUELA ZUMBADOR BAJO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA - ESCUELA ZUMBADOR BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Zumbador Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA - ESCUELA ZUMBADOR BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Zumbador Bajo. A

las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA - ESCUELA ZUMBADOR BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Zumbador Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA CAMPO ALEGRE -ESCUELA CAMPO ALEGRE JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA CAMPO ALEGRE – ESCUELA CAMPO ALEGRE**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Campo Alegre y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023

que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Campo Alegre y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, la cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Campo Alegre y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo y los días 22/06/2023 y 23/06/2023 no se laboró debido a la salida de receso escolar.

VEREDA MANIZALES ALTO -ESCUELA MANIZALES ALTO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA MANIZALES ALTO - ESCUELA MANIZALES ALTO"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Alto y trasladándolos a la Escuela Manizales Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Alto y trasladándolos a la Escuela Manizales Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Alto y trasladándolos a la Escuela Manizales Alto. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA MANIZALES BAJO -ESCUELA MANIZALES BAJO JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, se evidenció el cumplimiento a cabalidad del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA MANIZALES BAJO - ESCUELA MANIZALES BAJO**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Bajo y trasladándolos a la Escuela Manizales Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante

esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Bajo y trasladándolos a la Escuela Manizales Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Manizales Bajo y trasladándolos a la Escuela Manizales Bajo. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA NUEVA GRANADA-ESCUELA EL ZUMBADOR JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA NUEVA GRANADA - ESCUELA ZUMBADOR"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Nueva Granada y

trasladándolos a la Escuela El Zumbador. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA NUEVA GRANADA - ESCUELA ZUMBADOR"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Nueva Granada y trasladándolos a la Escuela El Zumbador. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Nueva Granada y trasladándolos a la Escuela El Zumbador. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA VILLA CLARA-ESCUELA VILLA CLARA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el

cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA VILLA CLARA- ESCUELA VILLA CLARA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Villa Clara. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Villa Clara. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Villa Clara y trasladándolos a la Escuela Villa Clara. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA BUENOS AIRES-ESCUELA LA ESMERALDA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA BUENOS AIRES- ESCUELA LA ESMERALDA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Buenos Aires y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Buenos Aires y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Buenos Aires y trasladándolos a la Escuela La Esmeralda. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LA LIBERTAD-ESCUELA LA LIBERTAD JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA LIBERTAD- ESCUELA LA LIBERTAD**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la vereda La Libertad y trasladándolos a la Escuela La Libertad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA LIBERTAD- ESCUELA LA LIBERTAD**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la vereda La Libertad y trasladándolos a la Escuela La Libertad. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo de la vereda La Libertad y trasladándolos a la ESCUELA LA LIBERTAD. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de

encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LA UNION-ESCUELA LA CONQUISTA JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LA UNION- ESCUELA LA CONQUISTA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Unión y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda La Unión y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023, (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la

vereda La Unión y trasladándolos a la Escuela La Conquista. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LAS ANIMAS-VEREDAS SAN MIGUEL-ESCUELA CAMPO ALEGRE

JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023 hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LAS ANIMAS- VEREDA SAN MIGUEL"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Animas San Miguel y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Animas San Miguel y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Las Animas San Miguel y trasladándolos a la Escuela Campo Alegre. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA CAÑO ADENTRO- CENTRO EDUCATIVO BOQUERON JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA CAÑO ADENTRO"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Caño Adentro y trasladándolos a la Escuela Boquerón. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023, (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Caño Adentro y trasladándolos a la Escuela Boquerón. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda Caño Adentro y trasladándolos a la Escuela Boquerón. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA EL PRADO - CENTRO EDUCATIVO BOQUERON JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA EL PRADO"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Prado y trasladándolos a la Escuela Boquerón. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta, La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Prado y trasladándolos a la Escuela Boquerón. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo de la vereda El Prado y trasladándolos a la Escuela Boquerón. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA LAS DELICIAS-VEREDA ARGENTINA SUR-ESCUELA ARGENTINA NORTE JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA LAS DELICIAS – VEREDA ARGENTINA SUR**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo vereda Las Delicias – vereda Argentina Sur y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo vereda Las Delicias – vereda Argentina Sur y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y

dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (12/06/2023) festivo.

En la tercera semana, que comprende desde el día 19/06//2023 (festivo) hasta el día 23/06/2023, se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 20/06/2023 al día 21/06/2023 que se prestó el servicio debido a la salida de receso escolar de los estudiantes, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:00 a.m., saliendo vereda Las Delicias – vereda Argentina Sur y trasladándolos a la Escuela Argentina Norte. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.
Nota: el lunes (19/06/2023) festivo.

VEREDA EL TOLIMA-FINCA EL EDEN-ESCUELSANTA FE JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA EL TOLIMA**" La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo vereda El Tolima finca El Edén y trasladándolos a la Escuela Santa Fe. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana, se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 6:20 a.m., saliendo El Tolima finca El Edén y trasladándolos a la Escuela Santa Fe. A las

12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo. En esta ruta solo se trabajó del 8-15 de junio, para un total de 5 días.

VEREDA EL TOLIMA-FINCA LOS JARDINES-ESCUELA SANTA FE JUNIO

En la primera semana, que comprende desde el día 08/06//2023, hasta el día 09/06/2023 dos días lectivos escolares hábiles laborados se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA EL TOLIMA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo vereda El Tolima finca Los Jardines y trasladándolos a la Escuela Santa Fe. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

En la segunda semana, que comprende desde el día 12/06//2023 (festivo), se inició la prestación del servicio el día siguiente hábil 13/06/2023 al día 16/06/2023 que culmina la semana se evidenció el cumplimiento del servicio transporte escolar de la ruta denominada **"VEREDA EL TOLIMA"** La cual inicia recogiendo los estudiantes a las 5:20 a.m., saliendo El Tolima finca Los Jardines y trasladándolos a la Escuela Santa Fe. A las 12:30 p.m. se hace el retorno mediante el mismo recorrido y dejándolos en el punto de encuentro inicial. Durante esta semana se siguió a cabalidad el cronograma de estudiantes de la institución y sus respectivas sedes.

Nota: el lunes (12/06/2023) festivo, En esta ruta solo se trabajó del 8-15 de junio, para un total de 5 días.

RELACION CONDUCTORES Y MONITORAS QUE PRESTARON EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO 01

J.A.C INGENIERIA

INFORME DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 198-2023 DEL 08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2023

ITEM	RUTAS	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	MONITORA
1	CABECERA MUNICIPAL- VEREDA ARACORAIMA, VEREDA LA LIBERTAD- CORREGIMIENTO DE LA PALMITA Y VICEVERSA	CABECERA- VEREDA ARACORAIMA- VEREDA LA LIBERTAD	CORREGIMIENTO DE LA PALMITA	WPU662	ALVERTH LOPEZ	CELIA RIVERA
2	CORREGIMIENTO DE BOQUERON- CABECERA MUNICIPAL (IE LUIS CARLOS GALÁN, IE JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO- HILDA AGUILAR)	CORREGIMIENTO DE BOQUERON	CABECERA MUNICIPAL	SBL-074	GERSON GALAN	SHARIK RIVERA
3	VEREDA ALTO DE LAS FLORES- ESCUELA MARTIN EMILIO HERNANDEZ	VEREDA ALTO DE LAS FLORES	ESCUELA EMILIO HERNANDEZ	TLU-309 TLU-398	LUMAR NAVARRO JOSE R RODRIGUEZ	
4	VEREDA ARGENTINA SUR- VEREDA ARGENTINA NORTE- ESCUELA ARGENTINA NORTE	VEREDA ARGENTINA SUR- VEREDA ARGENTINA NORTE	ESCUELA ARGENTINA NORTE	TLU-440, TLU-526,	RAMON PACHECO, WLFAR SAN JUAN	

5	VEREDA ZUMBADOR ALTO- ESCUELA ZUMBADOR ALTO	VEREDA ZUMBADOR ALTO	ESCUELA ZUMBADOR ALTO	TLV-274	JHON CARVAJAL PEREZ	
6	VEREDA SAN ISIDRO-TRINIDAD- ESCUELA SAN ISIDRO	VEREDA SAN ISIDRO	ESCUELA SAN ISIDRO	UWS070	ORLANDO QUINTERO	LENIS GALVAN
7	VEREDA LA TRINIDAD-ESCUELA LA TRINIDAD	VEREDA LA TRINIDAD	ESCUELA LA TRINIDAD	UWS070	ORLANDO QUINTERO	LENIS GALVAN
8	VEREDA LA ESTRELLA-ESCUELA LA LUCHA	VEREDA LA ESTRELLA- LA LUCHA	ESCUELA LA LUCHA	UZD537 SMP962	EDGAR ROBLES CARLOS BERMUDEZ	LUZ M RODRIGUEZ YENIETH QUINTERO
9	VEREDA LA ESPERANZA- ESCUELA LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA	ESCUELA LA ESPERANZA	WNL640	EMANUEL VACA	
10	VEREDA LAS DELICIAS-ESCUELA LAS DELICIAS	VEREDA LAS DELICIAS	ESCUELA LAS DELICIAS	WNK854	JUAN RODRIGUEZ	
11	VEREDA CAUDALOSO-SEDE DIVINO NIÑO	VEREDA LA GUARUMERA	SEDE DIVINO NIÑO	FXS301 FXS-302		
12	VEREDA EL CAUDALOSO- SEDE EDUCATIVA EL CAUDALOSO	VEREDA EL CAUDALOSO	SEDE EDUCATIVA EL CAUDALOSO	FXS-316	ESNEIDER TORRES	
13	VEREDA LA ESMERALDA- ESCUELA LA ESMERALDA	VEREDA LA ESMERALDA	ESCUELA LA ESMERALDA	FXS-600 FXS-613	JHON JANER ARIAS WILGER NAVARRO	
14	VEREDA LA CONQUISTA- ESCUELA LA CONQUISTA	VEREDA LA CONQUISTA	ESCUELA LA CONQUISTA	FXS-334	GABRIEL BERMUDEZ	

15	VEREDA VILLA CLARA-ESCUELA ZUMBADOR	VEREDA VILLA CLARA	ESCUELA ZUMBADOR BAJO	GQV-769	ALVARO MARCIALES	
16	VEREDA CAMPO ALEGRE- ESCUELA CAMPO ALEGRE	VEREDA CAMPO ALEGRE	ESCUELA CAMPO ALEGRE	TTV-337	ELKIN PACHECO	
17	VEREDA MANIZALES ALTO- ESCUELA MANIZALES ALTO	VEREDA MANIZALES ALTO	ESCUELA MANIZALES ALTO	FXS-231	ALEXANDER RINCON	
18	VEREDA MANIZALES BAJO- ESCUELA MANIZALES BAJO	VEREDA MANIZALES BAJO	ESCUELA MANIZALES BAJO	WNL574	VICTOR BECERRA	LAURA ANGARITA
19	VEREDA NUEVA GRANADA-ESCUELA ZUMBADOR	VEREDA NUEVA GRANADA	Escuela Zumbador	FXS-230	EDUBER ABRIL	
20	VEREDA VILLA CLARA-ESCUELA VILLA CLARA	VEREDA VILLA CLARA	ESCUELA VILLA CLARA	TLW-704	YEINER ASCANIO	
21	VEREDA BUENOS AIRES-ESCUELA LA ESMERALDA	VEREDA BUENOS AIRES	ESCUELA LA ESMERALDA	FXS600	JHON JANER ARIAS	
22	VEREDA LA LIBERTAD-ESCUELA LA LIBERTAD	VEREDA LA LIBERTAD	ESCUELA LA LIBERTAD	WPU662	ALVERT LOPEZ	CELIA RIVERA
23	VEREDA LA UNION-VEREDA LA CONQUISTA	VEREDA LA UNION	ESCUELA LA CONQUISTA	FXS334	GABRIEL BERMUDEZ	
24	VEREDA LAS ANIMAS-VEREDA SAN MIGUEL-ESCUELA CAMPO ALEGRE	VEREDA LAS ANIMAS-VEREDA SAN MIGUEL	ESCUELA CAMPO ALEGRE	SMP-962	CARLOS BERMUDEZ	

25	VEREDA CAÑO ADENTRO-CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	VEREDA CAÑO ADENTRO	CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	SUF-395	JUAN JOSE QUINTERO	DAURIS MORALES
26	VEREDA EL PRADO-CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	VEREDA EL PRADO	CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	SUF-395	JUAN JOSE QUINTERO	DAURIS MORALES
27	VEREDA LA ESPERANZA, VEREDA ARGENTINA SUR A ESCUELA ARGENTINA NORTE	VEREDA LAS DELICIAS, ARGENTINA SUR	ESCUELA ARGENTINA NORTE	SMP-961	ARLEY ASCANIO	
28	VEREDA EL TOLIMA, FINCA EL EDEN, ESCUELA SANTAFE,	VEREDA EL TOLIMA, FINCA EL EDEN	ESCUELA SANTAFE	TLW-276	ELADIO RODRIGUEZ	
29	FINCA LOS JARDINES, ESCUELA SANTAFE	FINCA LOS JARDINES	ESCUELA SANTAFE	TLW-276	ELADIO RODRIGUEZ	

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por parte de la empresa contratista en cumplimento de conformidad con el presente contrato:

Del día 08 de junio al 07 de julio se le presto el servicio en las siguientes rutas:

	RUTAS	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	N. DE ESTUDIANTES (a)	VALOR ESTUDIANTE X DIA	DIAS LABORADOS DEL 8 AL 21 JUNIO (f)	GASTOS ADMINISTRATIVOS (g)	VALOR TOTAL RUTA ((a)x(e.))+(g) x (f)

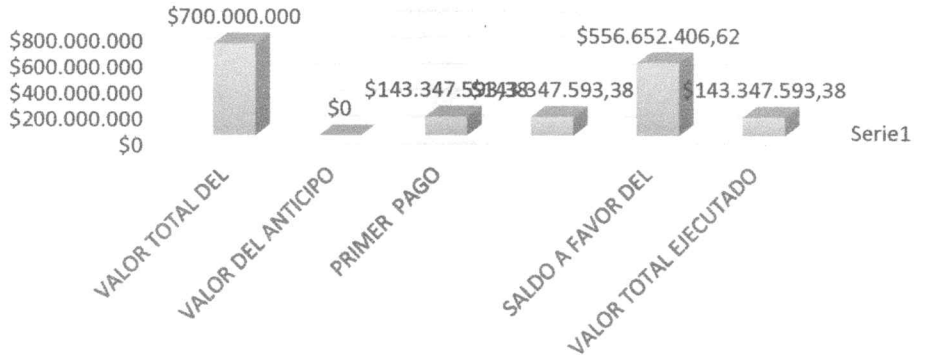
1	CABECERA MUNICIPAL-VEREDA ARACORAIMA, VEREDA LA LIBERTAD-CORREGIMIENTO DE LA PALMITA Y VICEVERSA	CABECERAVEREDA ARACORAIMA-VEREDA LA LIBERTAD	CORREGIMIENTO DE LA PALMITA	28	$ 13.635,00	6	$ 229.849,92	$ 3.669.779,52
2	CORREGIMIENTO DE BOQUERON-CABECERA MUNICIPAL (IE LUIS CARLOS GALÁN, IE JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO-HILDA AGUILAR)	CORREGIMIENTO DE BOQUERON	CABECERA MUNICIPAL	54	$ 11.928,60	6	$ 443.499,84	$ 6.525.865.44
3	VEREDA ALTO DE LAS FLORES-ESCUELA MARTIN EMILIO HERNANDEZ	VEREDA ALTO DE LAS FLORES	ESCUELA EMILIO HERNANDEZ	59	$ 14.121,00	8	$1.024.525,80	$ 14.861.318,4
r4	VEREDA ARGENTINA SUR- VEREDA ARGENTINA NORTE-ESCUELA ARGENTINA NORTE	VEREDA ARGENTINA SUR- VEREDA ARGENTINA NORTE	ESCUELA ARGENTINA NORTE	75	$ 10.122,84	8	$ 1.024.525,80	$ 14.269.910,4
5	VEREDA ZUMBADOR ALTO-ESCUELA ZUMBADOR ALTO	VEREDA ZUMBADOR ALTO	ESCUELA ZUMBADOR ALTO	45	$ 8.452,08	8	$ 587.757,60	$ 7.744.809,6

6	VEREDA SAN ISIDRO-TRINIDAD-ESCUELA SAN ISIDRO	VEREDA SAN ISIDRO	ESCUELA SAN ISIDRO	71	$ 9.128,16	8	$ 448.899,84	$ 8.775.993,6
7	VEREDA LA TRINIDAD-ESCUELA LA TRINIDAD	VEREDA LA TRINIDAD	ESCUELA LA TRINIDAD	14	$ 9.128,16	8	$ 229.849,92	$ 2.861.153,28
8	VEREDA LA ESTRELLA-ESCUELA LA LUCHA	VEREDA LA ESTRELLA- LA LUCHA	ESCUELA LA LUCHA	69	$ 7.787,88	8	$ 667.949,76	$ 9.642.507,84
9	VEREDA LA ESPERANZA - ESCUELA LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA	ESCUELA LA ESPERANZA	20	$ 10.720,08	8	$ 301.978,80	$ 4.131.043,2
10	VEREDA LAS DELICIAS-ESCUELA LAS DELICIAS	VEREDA LAS DELICIAS	ESCUELA LAS DELICIAS	23	$ 10.464,12	8	$ 301.978,80	$ 4.341.228,48
11	VEREDA CAUDALOSO- SEDE DIVINO NIÑO	VEREDA LA GUARUMERA	SEDE DIVINO NIÑO	45	$ 6.949,80		$ 447.568,20	$ 0,00
12	VEREDA EL CAUDALOSO- SEDE EDUCATIVA EL CAUDALOSO	VEREDA EL CAUDALOSO	SEDE EDUCATIVA EL CAUDALOSO	11	$ 8.136,72	8	$ 156.389,40	$ 1.967.146,56
13	VEREDA LA ESMERALDA - ESCUELA LA ESMERALDA	VEREDA LA ESMERALDA	ESCUELA LA ESMERALDA	54	$ 9.998,64	8	$ 447.568,20	$ 7.899.958,08
14	VEREDA LA CONQUISTA - ESCUELA LA CONQUISTA	VEREDA LA CONQUISTA	ESCUELA LA CONQUISTA	22	$ 6.810,48	8	$ 447.568,20	$ 4.779.190,08
15	VEREDA VILLA CLARA-ESCUELA ZUMBADOR	VEREDA VILLA CLARA	ESCUELA ZUMBADOR BAJO	13	$ 13.257,00	8	$ 156.389,40	$ 2.629.843,2

16	VEREDA CAMPO ALEGRE-ESCUELA CAMPO ALEGRE	VEREDA CAMPO ALEGRE	ESCUELA CAMPO ALEGRE	32	$ 8.029,80	8	$ 224.449,92	$ 3.851.228,16
17	VEREDA MANIZALES ALTO-ESCUELA MANIZALES ALTO	VEREDA MANIZALES ALTO	ESCUELA MANIZALES ALTO	14	$ 16.048,80	8	$ 156.389,40	$ 3.048.580,8
18	VEREDA MANIZALES BAJO-ESCUELA MANIZALES BAJO	VEREDA MANIZALES BAJO	ESCUELA MANIZALES BAJO	46	$ 15.994,80	8	$ 625.557,60	$ 10.890.547,2
19	VEREDA NUEVA GRANADA-ESCUELA ZUMBADOR	VEREDA NUEVA GRANADA	Escuela Zumbador	15	$ 13.257,00	8	$ 156.389,40	$ 2.841.955,2
20	VEREDA VILLA CLARA-ESCUELA VILLA CLARA	VEREDA VILLA CLARA	ESCUELA VILLA CLARA	22	$ 10.720,08	8	$ 156.389,40	$ 3.137.849,28
21	VEREDA BUENOS AIRES-ESCUELA LA ESMERALDA	VEREDA BUENOS AIRES	ESCUELA LA ESMERALDA	15	$ 16.101,72	8	$ 154.229,40	$ 3.166.041,6
22	VEREDA LA LIBERTAD-ESCUELA LA LIBERTAD	VEREDA LA LIBERTAD	ESCUELA LA LIBERTAD	8	$ 9.999,72	8	$ 229.849,92	$ 2.478.781,44
23	VEREDA LA UNION-VEREDA LA CONQUISTA	VEREDA LA UNION	ESCUELA LA CONQUISTA	16	$ 12.463,20	8	$ 224.449,92	$ 3.390.888,96
24	VEREDA LAS ANIMAS-VEREDA SAN MIGUEL-ESCUELA CAMPO ALEGRE	VEREDA LAS ANIMAS-VEREDA SAN MIGUEL	ESCUELA CAMPO ALEGRE	18	$ 8.029,80	8	$ 224.449,92	$ 2.951.890,56

25	VEREDA CAÑO ADENTRO-CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	VEREDA CAÑO ADENTRO	CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	15	$ 9.999,72	8	$ 235.249,92	$ 3.081.965,76
26	VEREDA EL PRADO-CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	VEREDA EL PRADO	CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	18	$ 8.029,80	8	$ 224.449,92	$ 2.951.890,56
27	VEREDA LA ESPERANZA , VEREDA ARGENTINA SUR A ESCUELA ARGENTINA NORTE	VEREDA LAS DELICIAS, ARGENTINA SUR	ESCUELA ARGENTINA NORTE	15	$ 9.297,72	8	$ 224.449,92	$ 2.911.325,76
28	VEREDA EL TOLIMA, FINCA EL EDEN, ESCUELA SANTAFE,	VEREDA EL TOLIMA, FINCA EL EDEN	ESCUELA SANTAFE	25	$ 9.128,16	5	$ 227.689,92	$ 2.279.469,6
29	FINCA LOS JARDINES, ESCUELA SANTAFE	FINCA LOS JARDINES	ESCUELA SANTAFE	25	$ 9.128,16	5	$ 224.882,16	$ 2.265.430,8
TOTAL								$ 143.347.593.38

Avance financiero



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR DEL CONTRATO	**($700.000.000)**
VALOR ANTICIPO	0.00
VALOR PERIODO NO.1	**$143.347.593,38**
VALOR A PAGAR ACTUAL	**$143.347.593,38**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$143.347.593,38**
VALOR POR EJECUTAR	**($556.652.406,62)**

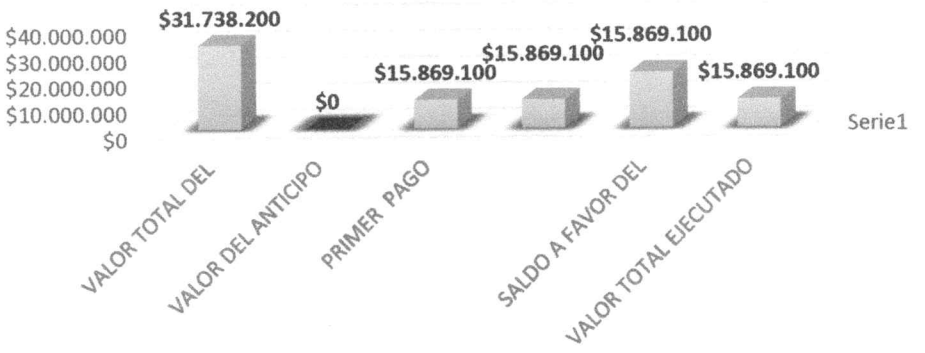
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**($700.000.000)**		100,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0		0,00
PRIMER PAGO	**$143.347.593,38**	PENDIENTE	20,47%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$143.347.593,38**	PENDIENTE	20,47%

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	**$556.652.406,62**		79,53%
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$143.347.593,38**		20,47%

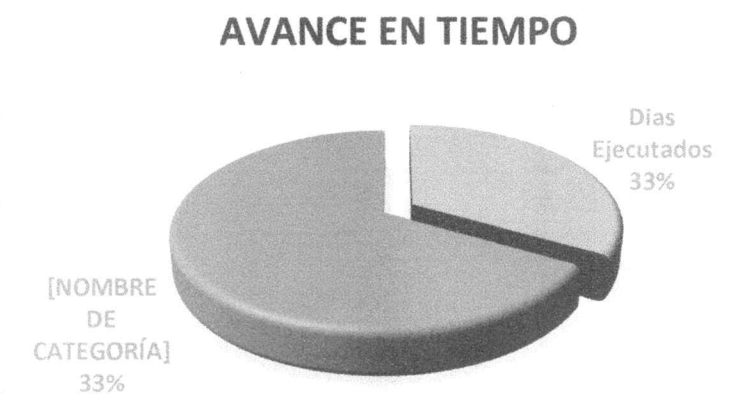
AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO"

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$31.738.200**		100,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0		0,00
PRIMER PAGO	**$15.869.100**	PENDIENTE	50%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$15.869.100**	PENDIENTE	50%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	**$15.869.100**		50%
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$15.869.100**		50%

AVANCE FINACIERO



GRAFICA DE AVANCE EN TIEMPO: 33.33%



3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se presenta el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

DIRECTOR GENERAL

ID	91285505
IBC	$1.160.000
SALUD	$46.400
PENSIÓN	$185.600
RIESGOS	$50.500
CCF	$46.400
N° DE PLANILLA	7886456907

AUXILIAR COORDINADOR INTERVENTOR

ID	49659046
IBC	$1.160.000
SALUD	$1.600
PENSIÓN	$ 12.400
RIESGOS	$2.700
CCF	$1.600
N° DE PLANILLA	7886456907

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como interventor certifico que durante el **PERIODO 01** comprendido entre el 08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2023 del Contrato 198 - 2023, cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, DURANTE LA

VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.", el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

ACCIONES ADELANTADAS POR JAC INGENIERIA LIMITADA EN EL TRANSCUSO DEL CONTRATO"

- Se han estado revisando todos los vehículos para verificar su estado de funcionamiento, sobre todo en cuanto a su condición mecánica, así como su estado interior para garantizar la comodidad y la seguridad de los beneficiarios del servicio de transporte y cumplen las condiciones.
- Periódicamente se realiza revisión de los documentos de los vehículos para verificar su veracidad y su vigencia y se encuentran vigentes para la prestación del servicio.
- Se realizan revisiones de los equipos de carretera y de igual forma se revisan las llantas y los frenos de los vehículos con el fin de ejercer control y evitar accidentes y se encuentran los equipos y la llantas en buenas condiciones igualmente los frenos en óptimas condiciones.
- Se ha recomendado permanentemente a todos los conductores tener especial precaución en tiempos de lluvias ya que las carreteras se vuelven Peligrosas tanto por el riesgo de deslizarse como por el riesgo de derrumbes y demás.
- Se les ha insistido en que la prioridad es preservar y garantizar la integridad de todos y cada uno de los niños y jóvenes beneficiarios del servicio de transporte escolar por ende se presta el servicio a 887 usuarios beneficiarios
- del transporte escolar.

- Se verifico el pago de la seguridad social del periodo ejecutado comprendido del 08 de junio al 07 de julio Con una ejecución del 20.47%, que equivale a $ **143.347.593,38**

Cordialmente;

ALVARO PACHECO GAONA
C.C. 91.285.505
R/L. JAC INGENIERIA LIMITADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900202057
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 2 27-63 CASA 45	TELÉFONO:	5610920
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**1739476215**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1000010075

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 185.600	$ 1.100	$ 186.700
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 185.600	$ 1.100	$ 186.700
SUBTOTALES:										**$ 371.200**	**$ 2.200**	**$ 373.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 46.400	$ 300	$ 0	$ 46.700
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 46.400	$ 300	$ 0	$ 46.700
SUBTOTALES:													**$ 92.800**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 93.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 101.000	$ 101.000	$ 600	$ 0	$ 101.600
SUBTOTALES:									**$ 101.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 101.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	2	$ 92.800	$ 600	$ 93.400
SUBTOTALES:			**$ 92.800**	**$ 600**	**$ 93.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1064841153	LINDARTE DONADO ISNARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1,160,000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1,160,000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,160,000		$ 50.500	30	$ 1,160,000	SCCF36-COMFAORIENTE	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 91285505	PACHECO GAONA ALVARO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,160,000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1,160,000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,160,000		$ 50.500	30	$ 1,160,000	SCCF36-COMFAORIENTE	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 661.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900202057
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 2 27-63 CASA 45	TELÉFONO:	5610920
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7886456907**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		38398593

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	10	$ 810.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 810.700	$ 0	$ 810.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 297.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.000	$ 0	$ 297.000
230201	230201- PROTECCION	3	$ 148.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.600	$ 0	$ 148.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500	$ 0	$ 80.500
SUBTOTALES:										**$ 1.336.800**	**$ 0**	**$ 1.336.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 41.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 15.500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 14.000
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 58.900
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 6.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 124.000
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 60.400
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 14.000
SUBTOTALES:													**$ 334.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 334.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 519.600	$ 519.600	$ 0	$ 0	$ 519.600
SUBTOTALES:									**$ 519.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 519.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	18	$ 334.800	$ 0	$ 334.800
SUBTOTALES:			**$ 334.800**	**$ 0**	**$ 334.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005018692	SUAREZ ANGARITA DARLISON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01																25-14 COLPENSIONES	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 309.334	$ 12.400	$ 0	$ 12.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 21.600	8	$ 309.334	CCF36-COMFAORIENTE	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1005018694	SUAREZ ANGARITA ENDRE YOAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01	09															230201-PROTECCION	9	$ 348.000	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 55.700	ESSC62-ASMET SALUD EPS	9	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 14.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 348.000		$ 24.300	9	$ 348.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1037368071	GIRALDO CORREGO CAMILO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	27																230301-PORVENIR	4	$ 154.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.800	EPS042 - COOSALUD	4	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 6.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 154.667		$ 10.800	4	$ 154.667	CCF36-COMFAORIENTE	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1064841153	LINDARTE DONADO EDUARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC62-ASMET SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 50.500	30	$ 1.160.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1065243962	OSPINO URRUTIA JHONDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	14	23															230301-PORVENIR	10	$ 386.667	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 61.900	EPS017-FAMISANAR	10	$ 386.667	$ 15.500	$ 0	$ 15.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 386.667		$ 27.000	10	$ 386.667	CCF36-COMFAORIENTE	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900202057
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAC INGENIERIA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 2 27-63 CASA 45	TELÉFONO:	5610920
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7886456907**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	38398593

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	CC 1087546412	MORENO MOSQUERA REISON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	27																	230301-PORVENIR	4	$ 154.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.800	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 6.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 154.667		$ 10.800	4	$ 154.667	CCF36-COMFAORIENTE	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1090986329	PICON PALLARES YIMMY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01	09																230201-PROTECCION	9	$ 348.000	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 55.700	CCFC50 - COMFAORIENTE	9	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 14.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 348.000		$ 24.300	9	$ 348.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1091665882	GUILLIN RINCON MAIRON FERNANDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01	09																25-14 COLPENSIONES	9	$ 348.000	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 55.700	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 14.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 348.000		$ 24.300	9	$ 348.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1091674071	ALVAREZ PEREZ SERGIO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	22																	230301-PORVENIR	9	$ 348.000	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 55.700	ESSC24-COOSALUD ESS	9	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 14.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 348.000		$ 24.300	9	$ 348.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1098755928	RAMIREZ JAIMES JEFFERSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	08	13																230201-PROTECCION	6	$ 232.000	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37.200	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 232.000	$ 9.300	$ 0	$ 9.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 232.000		$ 16.200	6	$ 232.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1098786442	PACHECO POSADA JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	14																	230301-PORVENIR	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	EPS005-SANITAS S.A.	17	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 26.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 657.334		$ 45.800	17	$ 657.334	CCF36-COMFAORIENTE	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1977563	HERRERA JHON ALEXI	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	30																	25-14 COLPENSIONES	1	$ 38.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 6.200	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 1.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 38.667		$ 2.700	1	$ 38.667	CCF36-COMFAORIENTE	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 49659046	RIVERA BAYONA MYRIAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	29																	230301-PORVENIR	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	NUEVA EPS CM	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 3.400	2	$ 77.334	CCF36-COMFAORIENTE	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 6795117	OSPINO RANGEL EDINSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	11	23																231001-COLFONDOS	13	$ 502.667	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 80.500	NUEVA EPS CM	13	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 20.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 502.667		$ 35.000	13	$ 502.667	CCF36-COMFAORIENTE	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 88137026	GUILLIN JAIME OMAR	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01	09																230301-PORVENIR	9	$ 348.000	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 55.700	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 14.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 348.000		$ 24.300	9	$ 348.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 91285505	PACHECO GAONA ALVARO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 50.500	30	$ 1.160.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	PT 439579	SALGADO IRIARTE ELOY JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	08																	230301-PORVENIR	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 889.334		$ 61.900	23	$ 889.334	CCF36-COMFAORIENTE	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	PT 536093	ZAMBRANO CONTRERAS ERICSON JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	08																	230301-PORVENIR	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	NUEVA EPS CM	23	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 889.334		$ 61.900	23	$ 889.334	CCF36-COMFAORIENTE	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 2.526.000

Planilla Pagada SOI

ALVARO PACHECO GAONA



Ingeniero de sistemas de la Fundación Universitaria San Martín, Tecnólogo en electricidad y telefonía de las Unidades Tecnológicas de Santander, especializado en controles eléctricos y automatizacion (PLC Y MASTER DRIVER) en Finlandia y Alemania.
Mi desempeño profesional en las empresas donde laboro y he laborado no solo demuestra mi consagración e interés sino mi gran eficiencia.
Me aprecio de tener excelente relaciones interpersonales, habilidad para trabajar en equipo y ejecutar labores de gran responsabilidad con honradez, lealtad, sentido de pertenencia y alto grado de compromiso.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Alvaro Pacheco Gaona
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	91.285.505 de Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	15 de Agosto de 1972
LUGAR DE NACIMIENTO	Ocaña, Norte de Santander
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Calle 7a No. 36a-31 apto. 102. Edificio versalles. Ocaña Norte de Santander.
TELÉFONO	3164513698
E-MAIL	alpaga72@yahoo.com.mx, alpaga72@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Fundación Universitaria San Martín Ingeniero de Sistemas 2002 - 2007
Universitarios:	Unidades Tecnológicas de Santander Tecnólogo Electricidad y Telefonía 1990 – 1995
Estudios Secundarios:	Normal Nacional Francisco Fernández de Contreras 1984 - 1989
Estudios Primarios:	Normal Nacional Francisco Fernández de Contreras 1979 – 1983

OTROS ESTUDIOS

"Motores eléctricos de corriente alterna y directa"
Siemens Mexico,
Cartagena Colombia; Noviembre de 2006.

Controles electricos.
Spreader Bromma", Bromma University,
Cartagena colombia; Noviembre de 2004.

Controles electricos y Automatización, "PLC step 7, Master drives y AFE units".
Pfenning Elektroanlagen.
Würzburg, Alemania, Marzo de 2004.

"Controles electricos y Automatización"
Noell Crane System China Ltda;
Cartagena Colombia, Diciembre de 2003.

"Sistemas de comunicación Redes Ethernet y Profibus".
Siemens México.
Diciembre de 2003.

"Controles electricos y automatización PLC step 7 y mantenimiento"
Siemens México.
Cartagena Colombia; Noviembre de 2003.

Controles electricos y automatizacion. "Variadores AC master drive y DC simoreg "
Siemens México.
Cartagena Colombia; Noviembre de 2003.

"Baja Tensión"
Schneider Electric de Colombia.
Cartagena, Colombia; Abril de 2002.

"Gerencia del Desempeño"
Wilson Learning.
Cartagena Colombia; Enero de 2000.

"Sistemas de control eléctrico y automatización PLC step 5, DC converter simoreg "
Noell crane system.
Cartagena Colombia; Mayo de 1999.

"Mantenimiento control eléctrico y Automatización "
Sisu Terminal System.
Tampere Finlandia; Abril de 1997.
.

MERITOS Y GALARDONES

Primer puesto Octavo Semestre Ingeniería de Sistemas, Fundación Universitaria San Martín, Cartagena Noviembre 25 de 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

SENA - CEDRUM.
CARGO: INSTRUCTOR AREA INGENIERIA SISTEMAS
TELEFONO: (097) 5695766
Febreo 2016 – Diciembre 2016.

JAC INGENIERIA LTDA.
CARGO: Gerente de proyectos.
TELEFONO: 3164513698
2008 – 2017.

ESAP - OCAÑA.
CARGO: Docente catedra
TELEFONO: (097)5747675
Febreo 2012 – Marzo 2013

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL CARTAGENA
CARGO: Tecnólogo Mantenimiento Eléctrico y Electrónico
TELÉFONO: 095 – 6502311. 095 - 6607781
1997 – 2008.

CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
CARGO: Subcontratos. Inspector residente de obras de electrificación rural
1995 – 1996

CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
CARGO: Estudiante en práctica Tecnólogo Electricidad y Telefonía
TELÉFONO: 097 - 5612012
Mayo de 1994 - Marzo 1995

REFERENCIAS

MIGUEL URIBE CENTENARO
INGENIERO CIVIL
Teléfono Móvil : 3187173611

JOSE LUIS REYES VILLARREAL
GERENTE REINGENIERIA LTDA
Teléfono Móvil : 3136446478

JAVIER ORLANDO PACHECO, Medico Internista Hemato-Oncólogo
Hospital San Jose
Jefe de servicio Oncólogia
Móvil 3002146841



ALVARO PACHECO GAONA
91.285.505 de Bucaramanga



Mirian Rivera Bayona

PERFIL

Asistente administrativa con experiencia laboral en trabajos de oficina, hago siempre mi mejor esfuerzo en la realización de las labores asignadas con responsabilidad para así participar en el mejoramiento continuo de la empresa.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento
04 de Mayo de 1972
Estado Civil
Soltera
Dirección
Carrera 5B N°2B – 03
Celular
3107439910
E-mail
marina-edu@hotmail.com

EDUCACIÓN

Estudios Secundarios
Bachiller Academico, Colegio Mixto 20 de Julio

Estudios complementarios
Técnico Gestión Contable y Financiera, Esesco

Estudios complementarios
Atención a la Primera Infancia, Instituto Técnico del Norte

EXPERIENCIA

Cargo:	Coordinadora Administrativa
Empresa:	Cotracol
Telefono:	3205706925
Jefe Inmediato:	Paola I. Duran
Ingreso:	05 de Febrero de 2016
Retiro:	10 de Noviembre de 2019

Cargo:	Técnico auxiliar de interventoría
Empresa:	JAC INGENIERIA LTDA.
Telefono:	316 4513698
Jefe Inmediato:	Alvaro Pacheco Gaona
Ingreso:	23 de Agosto de 2016
Retiro:	08 de Agosto de 2019

Cargo:	Secretaria
Empresa:	Sogac S.A.S.
Telefono:	3167433642
Jefe Inmediato:	Jhan Carlos Chacón
Ingreso:	01 de Abril de 2009
Retiro:	30 de Diciembre de 2014

REFERENCIAS

Jhon E. Galán Rivera
Empleado CTG Transportes
Cel. 3167433642

Orlando Rangel
Trabajador Independiente
Cel: 3207966516

Mirian Rivera Bayona
C.C. 49.659.046

J.A.C. INGENIERIA

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Representante legal de JAC INGENIERIA LTDA. ALVARO PACHECO GAONA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91285505 expedida en Bucaramanga **CERTIFICA** Que la Señora MYRIAN RIVERA BAYONA identificado con la C.C. No. 49.659.046 expedida en Aguachica, laboro en esta empresa como Técnico auxiliar de interventoría en **cuatro (4)** contratos de transporte escolar que detallamos a continuación, , mostrándose durante todo este tiempo como una persona honesta, servicial y con alta capacidad de trabajo.

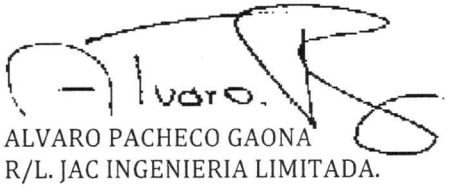
NUMERO DEL CONTRATO. OBJETO DEL CONTRATO. Y ENTIDAD CONTRATANTE.	FECHA DE INICIO	FECHA TOTAL	TIEMPO
CONTRATO NO. 007 DE 2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA VICTORIA Y JOSÉ MARÍA CUELLAR DÍAZ DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	23-08-2016	11-05-2017	8 MESES 18 DÍAZ
CONTRATO NO. 034 DE 2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO CESAR	20-09-2016	02-12-2016	2. MESES 18 DÍAS
INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y LEGAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN MATRICULA OFICIAL DE LA ZONA RURAL DURANTE EL AÑO LECTIVO 2021 EN MUNICIPIO DE RIO DE ORO _ CESAR	01-09-2021	21-12-2021	3 MESES 20 DÍAS
CONTRATO N. 182 DE 2017. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBÉRICO – CESAR 2017 – 2019.	18-05-2017	08-12-2019	2 AÑOS 6 MESES 23 DÍAS

J.A.C. INGENIERIA

TIEMPO TOTAL 3 AÑOS 9 MESES 19 DÍAS

En constancia se firma a solicitud del interesado en Ocaña, a los (29) veinte nueve días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



ALVARO PACHECO GAONA
R/L. JAC INGENIERIA LIMITADA.
NIT: 900202057-1

JAC INGENIERIA LIMITADA

CL 9 34 62 CA 6

Ocaña Norte de Santander
E-mail: alpaga72@hotmail.com

NIT 900202057-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764040929071
Fecha 07/12/2022 - 07/12/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FV18 al FV500

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° FV25
Cesar	04	10	2023		

Cliente:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800108683	**Fecha de firmado:**	04/10/2023 15:27:29
Dirección:	CALLE 6 3A 23	**Departamento:**	Cesar	**Teléfono:**	5769375
Email:	alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Diciembre 04 del 2023	**Hora emisión:**	15:27:27	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	60100000-9	1,00	Interventoria ACTA PARCIAL N. 1INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	WSD	$13.335.378,00	$13.335.378,00

SON: (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS OCHENTA Y DOS CENTAVOS)
CUFE: cd4bb3e2be0aeeb40ebec926fa60223994bfcf48a1a2d7167f648942204699c3904f4efc8b5359d2d48103dadae6ea69

NOTAS:

SUBTOTAL:	$13.335.378,00
IVA	$2.533.721,82
TOTAL:	$15.869.099,82

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$13.335.378,00	19,00%	$2.533.721,82

Firma Digital: WsZMATTNjxdU6mo6l3nz0c0LxAKlW7toCWI/yYvxzQhpkgvfKjNEWMp6PYGd4HDs
kv61XdaW8+Fp61wWeGYeHTrsDHv2j3AKY/j51Z2776jDhN9J7z
AMyQ8nvFbDNu+t qANnPQ19FW1n9mszHWbRW3WjwTPgKzyGlC8iu3t3gmGC1PV8Tzk558W2Ye7sTxOP 2MnudTMOL4pkRXjmJcUqMRnuoLMmizl1o1C
7pp429y+fAhSGkigycQl3dQKs4ch+ Y2tra15Bs3/xRQJXWwSc0Yamw1dEiaQBmjoB3IAB8mlx6/ee9VgBPcRR78Ea4sor AwBrf5PtOEi7ltTGPkK4
Iw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

facturatech

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ANTONIO QUINTERO AMAYA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 88285329 actuando en representación de **JAC INGENIERIA LIMITADA, NIT**. 900202057-1 y quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR por** una parte, y por la otra **MIRIAN RIVERA BAYONA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 49659046, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR,** hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** Realizar la Labor de Interventor Administrativo, contable y logistico, como trabajador al servicio del **EMPLEADOR** en el proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO". **SEGUNDA. SALARIO. EL TRABAJADOR recibirá** por concepto de asignación Básica de conformidad al trabajo realizado la suma de UN MILLON CIENTO SECENTA MIL PESOS M/CTE ($1.160.000) . **PARAGRAFO. TERCERA. FORMA DE PAGO.** La suma relacionada en la cláusula segunda será cancelada **AL TRABAJADOR** en dos cuotas quincenales. **PARAGRAFO.** Se acuerda entre las partes que el EMPLEADOR realizara el pago de la liquidación (primas, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías). **CUARTA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. a)** Pagar lo relacionado en la Cláusula segunda de conformidad con lo estipulado en la Cláusula tercera. **b)** Proporcionar de lo necesario para el correcto y eficaz desarrollo del objeto del contrato. **c)** Afiliar **AL TRABAJADOR** al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO.** Los aportes en Salud y Pensión tanto del **EMPLEADOR** como del **TRABAJADOR** se realizarán de conformidad a lo estipulado por ley, deducible en caso del **TRABAJADOR** del salario; no obstante, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales será asumida en su totalidad por **EL EMPLEADOR. QUINTA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. a)** Desarrollar la actividad objeto del presente contrato. **b)** Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el sitio o lugar que se indique, en el desempeño de las funciones de Interventor Administrativo, contable y logistico, y en las labores anexas y complementarias del mismo cargo, de acuerdo con las órdenes e instrucciones que le impartan. **c)** Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que **EL EMPLEADOR** le señale y de acuerdo a los horarios que se le asigne conforme a las necesidades del servicio. **d)** Guardar estricta reserva de la información que por motivo de su labor tenga conocimiento y cuya comunicación pudiera causar perjuicio al **EMPLEADOR, e)** No prestar directa o Indirectamente servicios laborales a otros Empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio. **f)** No atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que **EL TRABAJADOR** o las personas autorizadas por éste le encomienden. **g)** Cuidar y manejar con esmero la

maquinaria, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones o demás bienes de la empresa, y a evitar daño o pérdida que cause perjuicios. **h)** Acatar los reglamentos y las normas de Salud Ocupacional del **EMPLEADOR.** **i)** Cumplir de modo estricto y minucioso con las demás obligaciones legales y reglamentarias, **j)** Utilizar los vehículos que suministre **EL EMPLEADOR** para el eficaz desarrollo de la actividad para la cual fue contratada con el debido cuidado. **PARAGRAFO.** En caso de ocurrir accidente de tránsito en el cual este inmersa la responsabilidad del TRABAJADOR, por su impericia, negligencia o violación al reglamento, este responderá por cuenta y riesgo por averías, reparaciones, daños a propiedad privada o vehículos de terceros a que hubiere lugar. **SEXTA. JORNADA DE TRABAJO.** El trabajador laborará la jornada ordinaria contemplada en la Ley, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR** o por las personas autorizadas Pudiendo éstos hacer los ajustes o cambios de horario en la forma prevista en el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma. **SEPTIMA. TRABAJO SUPLEMENTARIO.** Todo trabajo suplementario (horas extras diurnas, horas extras nocturnas, trabajo de domingos y festivos) debe ser autorizado de forma escrita por **EL EMPLEADOR** donde **EL TRABAJADOR** haya sido asignado. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trabajo suplementario debe constar dentro del informe de tiempo que **EL TRABAJADOR** debe presentar discriminando dentro del mismo si es, por trabajo ordinario, por trabajo nocturno, por trabajo extra diurno, por trabajo extra nocturno, por trabajo de domingos y festivos. Este informe debe estar firmado por un representante de la Empresa donde **EL TRABAJADOR** está prestando sus servicios. **PARAGRAFO SEGUNDO.** No se reconocerá trabajo suplementario, nocturno o en días de descanso legalmente obligatorios, mientras no haya sido autorizado en la forma señalada. **OCTAVA. DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato durará el tiempo estrictamente necesario para la realización de la obra o labor contratada por el EMPLEADOR, que para tal efecto será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, en consecuencia este contrato terminará por causa legal en el momento en que el **EMPLEADOR** comunique la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado **EL TRABAJADOR,** sin preaviso, indemnización o autorización alguna en los términos del artículo 5 literal d) de la Ley 50 de 1990. **PARAGRAFO.** De conformidad con el artículo 7 de la Ley 50 de 1990 las partes acuerdan como periodo de prueba 1 mes de duración del contrato, lapso mediante el cual cualquiera de ellas puede darlo por terminado sin derecho a indemnización alguna. **NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO.** Para Efectos del presente contrato las partes contratantes acuerdan que los valores a que hace referencia el artículo 15 de la Ley 50 de 1990 esto es los beneficios, bonificaciones o auxilios habituales u ocasionales en dinero o en especie otorgado en forma extralegal por **EL EMPLEADOR,** tales como: auxilio de alimentación, habitación o vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicios o de navidad no son constitutivos de salario. **DECIMA. RELACION LABORAL.** La relación laboral emanada de los servicios a que se refiere el presente contrato solo existe entre **EL TRABAJADOR** y **EL EMPLEADOR,** por consiguiente todas las obligaciones que surjan o tengan relación con la prestación de los servicios personales del **TRABAJADOR**

estará a cargo de esta. **DECIMA PRIMERA. CLAUSULA DE EXCLUSIVIDAD. EL TRABAJADOR** se compromete a prestar exclusivamente sus servicios al **JAC INGENIERIA LIMITADA** previamente se deben agotar los requisitos que para este caso se tienen fijados. **DECIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACION DE CONTRATO.** Además de las justas causas de terminación previstas en la Ley, en los reglamentos internos de trabajo y de seguridad del **EMPLEADOR** y en las demás normas convencionales que rige este contrato, el mismo podrá terminar por una de las siguientes faltas que para tal efecto se consideran como graves: **a)** Por violación a cualquiera de las estipulaciones del presente contrato; **b)** Por todo acto de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurriera **EL TRABAJADOR,** fuera y dentro del trabajo, contra sus compañeros de trabajo; **c)** Por incurrir en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad y la de las demás personas, máquinas, materias primas y todos los objetos relacionados con la labor que se compromete a ejecutar **EL TRABAJADOR; d)** Por encontrar en poder del **TRABAJADOR** o en el lugar destinado a guardar sus elementos de trabajo, sin autorización alguna, herramientas, materias primas, objetos de producción que no le pertenecen; **e)** por ordenar, incitar, realizar o participar en cualquier cese ilegal de actividades; **f)** Por la ejecución a favor de personas diferentes al **EMPLEADOR**, de cualquier labor dentro del lugar y en horas de trabajo o ejecutar fuera de dichas labores otras que afecten su capacidad de trabajo; **g)** Por ausentarse del trabajo sin permiso de sus superiores y sin causa justificada a juicio de **EL EMPLEADOR; h)** Por la revelación de secretos, fórmulas, sistemas, procedimientos y demás datos reservados del **EMPLEADOR**, aun por la primera vez; **i)** Solicitar Dádivas a los usuarios del servicio o compañeros de labor; **j)** Todo acto inmoral o delictuoso que cometa **EL TRABAJADOR** contra **EL EMPLEADOR,** o sus trabajadores; **k)** La alteración, modificación, ocultamiento o simulación de los informes de los trabajos reportados por la Empresa Usuaria o sus representantes; **l)** La omisión de presentación por parte del **TRABAJADOR** del reporte de novedades o informe de trabajo elaborado o enviado por el **EMPLEADOR**, dentro de las 24 horas siguientes a la elaboración de dichos reportes; **m)** El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las instrucciones o indicaciones que le imparta la el **EMPLEADOR**, o sus representantes para la ejecución de las labores ejecutadas al servicio de éste; **n)** Por dejar de marcar su tarjeta de control, timbrar la de otro trabajador o sustituir a éste en cualquier forma irregular y sin autorización previa; **o)** Por la no utilización por parte del **TRABAJADOR** del equipo de seguridad y elementos de trabajo asignados o suministrados Por **EL EMPLEADOR** que ponga en peligro su integridad o la de sus compañeros; **p)** Por abandonar el sitio de trabajo sin permiso de las personas que tienen a su cargo la disciplina del establecimiento; **q)** Por no aceptar las designaciones de trabajo dentro del objeto del Contrato; **r)** Retirar de las oficinas o archivos documentos o elementos o dar a conocer cualquier documento sin autorización expresa de ello. **DECIMA TERCERA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Las partes acuerdan que cualquier diferencia que llegare a surgir sobre la naturaleza, interpretación o aplicación del presente contrato, o sobre las obligaciones relacionadas directamente con el mismo, mientras subsista la relación laboral o una vez terminada ésta, será sometida a conciliación a través del Ministerio de Protección Social del lugar de ejecución del contrato. **PARAGRAFO.** La conciliación solo tendrá cabida cuando se trate de derechos inciertos y

discutibles. **DECIMA CUARTA. FORMALIDADES.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones y adiciones que se acuerden al presente contrato se realizarán suscribiendo otrosí que las contenga. **DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia de lo anterior se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor con destino a cada una de las partes, en La Jagua de Ibirico el día Nueve (9) del mes de Junio del año 2022.

JAC INGENIERIA LIMITADA
CARLOS QUINTERO AMAYA
SUBGERENTE
C. C. 88285329

MIRIAN RIVERA BAYONA
C. C 49659046
TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO POR DURACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ANTONIO QUINTERO AMAYA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 88285329 actuando en representación de **JAC INGENIERIA LIMITADA, NIT**. 900202057-1 y quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR por** una parte, y por la otra **ALVARO PACHECO GAONA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91285505 expedida en Bucaramanga (Santander), quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR,** hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** Realizar la Labor de COORDINADOR GENERAL, como trabajador al servicio del **EMPLEADOR** en el proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO". **SEGUNDA. SALARIO. EL TRABAJADOR recibirá** por concepto de asignación Básica de conformidad al trabajo realizado la suma de UN MILLON CIENTO SECENTA MIL PESOS M/CTE ($1.160.000) . **PARAGRAFO. TERCERA. FORMA DE PAGO.** La suma relacionada en la cláusula segunda será cancelada **AL TRABAJADOR** en dos cuotas quincenales. **PARAGRAFO.** Se acuerda entre las partes que el EMPLEADOR realizara el pago de la liquidación (primas, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías). **CUARTA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. a)** Pagar lo relacionado en la Cláusula segunda de conformidad con lo estipulado en la Cláusula tercera. **b)** Proporcionar de lo necesario para el correcto y eficaz desarrollo del objeto del contrato. **c)** Afiliar **AL TRABAJADOR** al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO.** Los aportes en Salud y Pensión tanto del **EMPLEADOR** como del **TRABAJADOR** se realizarán de conformidad a lo estipulado por ley, deducible en caso del **TRABAJADOR** del salario; no obstante, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales será asumida en su totalidad por **EL EMPLEADOR. QUINTA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. a)** Desarrollar la actividad objeto del presente contrato. **b)** Poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el sitio o lugar que se indique, en el desempeño de las funciones de COORDINADOR GENERAL, y en las labores anexas y complementarias del mismo cargo, de acuerdo con las órdenes e instrucciones que le impartan. **c)** Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que **EL EMPLEADOR** le señale y de acuerdo a los horarios que se le asigne conforme a las necesidades del servicio. **d)** Guardar estricta reserva de la información que por motivo de su labor tenga conocimiento y cuya comunicación pudiera causar perjuicio al **EMPLEADOR, e)** No prestar directa o Indirectamente servicios laborales a otros Empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio. **f)** No atender durante las

horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que **EL TRABAJADOR** o las personas autorizadas por éste le encomienden. **g)** Cuidar y manejar con esmero la maquinaria, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones o demás bienes de la empresa, y a evitar daño o pérdida que cause perjuicios. **h)** Acatar los reglamentos y las normas de Salud Ocupacional del **EMPLEADOR. i)** Cumplir de modo estricto y minucioso con las demás obligaciones legales y reglamentarias, **j)** Utilizar los vehículos que suministre **EL EMPLEADOR** para el eficaz desarrollo de la actividad para la cual fue contratada con el debido cuidado. **PARAGRAFO.** En caso de ocurrir accidente de tránsito en el cual este inmersa la responsabilidad del TRABAJADOR, por su impericia, negligencia o violación al reglamento, este responderá por cuenta y riesgo por averías, reparaciones, daños a propiedad privada o vehículos de terceros a que hubiere lugar. **SEXTA. JORNADA DE TRABAJO.** El trabajador laborará la jornada ordinaria contemplada en la Ley, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR** o por las personas autorizadas Pudiendo éstos hacer los ajustes o cambios de horario en la forma prevista en el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma. **SEPTIMA. TRABAJO SUPLEMENTARIO.** Todo trabajo suplementario (horas extras diurnas, horas extras nocturnas, trabajo de domingos y festivos) debe ser autorizado de forma escrita por **EL EMPLEADOR** donde **EL TRABAJADOR** haya sido asignado. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trabajo suplementario debe constar dentro del informe de tiempo que **EL TRABAJADOR** debe presentar discriminando dentro del mismo si es, por trabajo ordinario, por trabajo nocturno, por trabajo extra diurno, por trabajo extra nocturno, por trabajo de domingos y festivos. Este informe debe estar firmado por un representante de la Empresa donde **EL TRABAJADOR** está prestando sus servicios. **PARAGRAFO SEGUNDO.** No se reconocerá trabajo suplementario, nocturno o en días de descanso legalmente obligatorios, mientras no haya sido autorizado en la forma señalada. **OCTAVA. DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato durará el tiempo estrictamente necesario para la realización de la obra o labor contratada por el EMPLEADOR, que para tal efecto será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, en consecuencia este contrato terminará por causa legal en el momento en que el **EMPLEADOR** comunique la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado **EL TRABAJADOR,** sin preaviso, indemnización o autorización alguna en los términos del artículo 5 literal d) de la Ley 50 de 1990. **PARAGRAFO.** De conformidad con el artículo 7 de la Ley 50 de 1990 las partes acuerdan como periodo de prueba 1 mes de duración del contrato, lapso mediante el cual cualquiera de ellas puede darlo por terminado sin derecho a indemnización alguna. **NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO.** Para Efectos del presente contrato las partes contratantes acuerdan que los valores a que hace referencia el artículo 15 de la Ley 50 de 1990 esto es los beneficios, bonificaciones o auxilios habituales u ocasionales en dinero o en especie otorgado en forma extralegal por **EL EMPLEADOR,** tales como: auxilio de alimentación, habitación o vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicios o de

navidad no son constitutivos de salario. **DECIMA. RELACION LABORAL.** La relación laboral emanada de los servicios a que se refiere el presente contrato solo existe entre **EL TRABAJADOR** y **EL EMPLEADOR,** por consiguiente todas las obligaciones que surjan o tengan relación con la prestación de los servicios personales del **TRABAJADOR** estará a cargo de esta. **DECIMA PRIMERA. CLAUSULA DE EXCLUSIVIDAD. EL TRABAJADOR** se compromete a prestar exclusivamente sus servicios al **JAC INGENIERIA LIMITADA** previamente se deben agotar los requisitos que para este caso se tienen fijados. **DECIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACION DE CONTRATO.** Además de las justas causas de terminación previstas en la Ley, en los reglamentos internos de trabajo y de seguridad del **EMPLEADOR** y en las demás normas convencionales que rige este contrato, el mismo podrá terminar por una de las siguientes faltas que para tal efecto se consideran como graves: **a)** Por violación a cualquiera de las estipulaciones del presente contrato; **b)** Por todo acto de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurriera **EL TRABAJADOR,** fuera y dentro del trabajo, contra sus compañeros de trabajo; **c)** Por incurrir en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad y la de las demás personas, máquinas, materias primas y todos los objetos relacionados con la labor que se compromete a ejecutar **EL TRABAJADOR; d)** Por encontrar en poder del **TRABAJADOR** o en el lugar destinado a guardar sus elementos de trabajo, sin autorización alguna, herramientas, materias primas, objetos de producción que no le pertenecen; **e)** por ordenar, incitar, realizar o participar en cualquier cese ilegal de actividades; **f)** Por la ejecución a favor de personas diferentes al **EMPLEADOR**, de cualquier labor dentro del lugar y en horas de trabajo o ejecutar fuera de dichas labores otras que afecten su capacidad de trabajo; **g)** Por ausentarse del trabajo sin permiso de sus superiores y sin causa justificada a juicio de **EL EMPLEADOR; h)** Por la revelación de secretos, fórmulas, sistemas, procedimientos y demás datos reservados del **EMPLEADOR**, aun por la primera vez; **i)** Solicitar Dádivas a los usuarios del servicio o compañeros de labor; **j)** Todo acto inmoral o delictuoso que cometa **EL TRABAJADOR** contra **EL EMPLEADOR,** o sus trabajadores; **k)** La alteración, modificación, ocultamiento o simulación de los informes de los trabajos reportados por la Empresa Usuaria o sus representantes; **l)** La omisión de presentación por parte del **TRABAJADOR** del reporte de novedades o informe de trabajo elaborado o enviado por el **EMPLEADOR**, dentro de las 24 horas siguientes a la elaboración de dichos reportes; **m)** El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las instrucciones o indicaciones que le imparta la el **EMPLEADOR**, o sus representantes para la ejecución de las labores ejecutadas al servicio de éste**; n)** Por dejar de marcar su tarjeta de control, timbrar la de otro trabajador o sustituir a éste en cualquier forma irregular y sin autorización previa; **o)** Por la no utilización por parte del **TRABAJADOR** del equipo de seguridad y elementos de trabajo asignados o suministrados Por **EL EMPLEADOR** que ponga en peligro su integridad o la de sus compañeros; **p)** Por abandonar el sitio de trabajo sin permiso de las personas que tienen a su cargo la disciplina del establecimiento; **q)** Por no aceptar las designaciones de trabajo dentro del objeto del Contrato; **r)** Retirar de las oficinas o archivos documentos o elementos o dar a conocer cualquier documento sin autorización expresa de ello.

DECIMA TERCERA. CLAUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que cualquier diferencia que llegare a surgir sobre la naturaleza, interpretación o aplicación del presente contrato, o sobre las obligaciones relacionadas directamente con el mismo, mientras subsista la relación laboral o una vez terminada ésta, será sometida a conciliación a través del Ministerio de Protección Social del lugar de ejecución del contrato. **PARAGRAFO.** La conciliación solo tendrá cabida cuando se trate de derechos inciertos y discutibles. **DECIMA CUARTA. FORMALIDADES.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones y adiciones que se acuerden al presente contrato se realizarán suscribiendo otrosí que las contenga. **DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia de lo anterior se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor con destino a cada una de las partes, en La Jagua de Ibirico el día Nueve (9) del mes de Junio del año 2022.

JAC INGENIERIA LIMITADA
CARLOS QUINTERO AMAYA
SUBGERENTE
C. C. 88285329

ALVARO PACHECO GAONA
C. C 91285505
TRABAJADOR

ACTA PARCIAL DE PAGO NO. 1

MODALIDAD CONTRATACION	CONTRATO DE INTERVENTORIA MINIMA CUANTIA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
NUMERO DE CONTRATO	199 DE 2023		
CONTRATISTA	JAC INGENIERIA LIMITADA		
NO IDENTIFICACION	900202057-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	FECHA DE INICIO	8 DE JUNIO DE 2023
		FECHA DE TERMINACION	7 DE AGOSTO DE 2023
		FECHA PRESENTE ACTA	7 DE JULIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	31.738.200,00		
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES		

1. COSTOS DE PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR MES	F.M. %	COSTO MES	Dedicación %	VALOR TOTAL MES	VALOR CONTRATADO		VALOR PRESENTE ACTA	
									DURACION (MESES)	VALOR TOTAL CONTRATADO	MESES	VALOR EJECUTADO
1	**COSTOD DE PERSONAL**											
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO**											
1.1.1	DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO	1,00	H-MES	2.200.000,00	2,20	4.840.000,00	0,50	2.420.000,00	2,00	4.840.000,00	1,00	2.420.000,00
A	**SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO**									**4.840.000**		**2.420.000,00**
1,2	**PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA**											
1,2,2	AUXILIAR COORDINADOR INTERVENTOR ADMINISTRATIVO , CONTABLE Y DE LOGISTICA	1,00	H.MES	1.160.000,0	2,20	2.552.000,00	1,00	2.552.000,00	2,00	5.104.000,00	1,00	2.552.000,00
B. SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA										**5.104.000**		**2.552.000,00**
C. SUB TOTAL COSTO PERSONAL (A+B)										**9.944.000**		**4.972.000,00**
2. COSTOS INDIRECTOS												
2,1	Papeleria y suministros	1,00	GL	400.000,00		400.000,00	1,00	400.000,00	2,00	800.000	1,00	400.000,00
2,2	Edición de informes (incluye fotografías, impresiones, ploteos)	1,00	GL	400.000,00		400.000,00	1,00	400.000,00	2,00	800.000	1,00	400.000,00
2,3	Arrendamiento	1,00	GL	1.000.000,00		1.000.000,00	1,00	1.000.000,00	2,00	2.000.000	1,00	1.000.000,00
2,4	Servicios públicos y comunicaciones	1,00	GL	800.000,00		800.000,00	1,00	800.000,00	2,00	1.600.000	1,00	800.000,00
2,5	Alquiler de vehiculo tipo campero sin chofer	1,00	GL	5.763.378,15		5.763.378,15	1,00	5.763.378,15	2,00	11.526.756	1,00	5.763.378,15
D. TOTAL GASTOS OPERACIONALES										**16.726.756,30**		**8.363.378,15**
E. TOTAL 1. COSTOS PERSONAL + 2 GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (C+D)										**26.670.756,30**		**13.335.378,15**
J. IVA 19% (Sobre costo personal, gastos operacionales y utilidad)										5.067.443,70		2.533.721,85
K. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (I+J)										**31.738.200,00**		**15.869.100,00**

VALOR PRESENTE ACTA: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (15.869.100)

JAC INGENIERIA LIMITADA
R/L. ALVARO PACHECO GAONA

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
Supervisor
Secretario de Educacion Cultura y Deporte

NOMINA DE EMPLEADOS

JAC INGENIERIA LIMITADA - CONTRATO INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR LA JAGUA

PERIODO JUNIO 2023

900202057-1

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	DIAS	BASICO	DEVENGADO	AUX TRANSP	SALUD 4%	PENSION 4%	ANTICIPO	BONIFICACION	NETO PAGADO
1	ALVARO PACHECO GAONA	91285505	23	1.160.000	889.333	0	35.573	35.573			818.187
2	MIRIAN RIVERA BAYONA	49659046	23	1.160.000	889.333	0	35.573	35.573			818.187
	TOTALES				**1.778.667**	**0**	**71.147**	**71.147**	**0**	**0**	**1.636.373**

	PROVISION PRESTACIONES SOCIALES	DOCUMENTO	SUELDO	AUX TRANSP	DEVENGADO	CESANTIAS	INT/CESANT	PRIMA DE SER	VACACIONES		TOTAL
1	ALVARO PACHECO GAONA	91.285.505	889.333		889.333	74.081	741	74.081	37.085		185.989
2	MIRIAN RIVERA BAYONA	49.659.046	889.333		889.333	74.081	741	74.081	37.085		185.989
	TOTALES		1.778.667	0	1.778.667	148.163	1.482	148.163	74.170	0	371.978

TOTAL PAGO PROVISION SEGURIDAD SOCIAL	SUELDOS	(-) pensionado	pension	PATRONO	EMPLEADO	TOTAL APORTES EN LINEA
SALUD 12.5%	1.778.667			-	71.147	71.147
PENSION 16%	1.778.667			213.440	71.147	284.587
CAJA 4%	1.778.667			71.147		71.147
ICBF 3%	0					-
SENA 2%	0					-
ARP 4,35%	2.000.000			87.000		87.000
TOTAL PAGO APORTES EN LINEA						513.880

ALVARO PACHECO GAONA
JAC INGENIERIA LIMITADA